

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO Convocatoria de plazas de personal con cargo al proyecto Y108 EURECA PRO. Personal técnico Y SE ESTABLECE PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS FORMALES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo citado, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS/NOMBRE	ADM/EXCL
DUARTE HIGUERA/CAROL ANDREA	ADMITIDO
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ/ESTEBAN	ADMITIDO
LÓPEZ RODRÍGUEZ/MIRIAM	ADMITIDO
MUÑOZ MORALES/CLARA	ADMITIDO
PACHO VALLEJO/CRISTINA	ADMITIDO
VILLAVERDE MONAR/ADRIANA	ADMITIDO

SEGUNDO.- Identificación de incidencias y subsanación. Tras la revisión de las solicitudes, se han detectado defectos formales en la documentación de los siguientes aspirantes, quienes deberán aportar la documentación que se detalla para que su solicitud sea válida:

APELLIDOS/NOMBRE	MOTIVO DE SUBSANACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
LÓPEZ RODRÍGUEZ/MIRIAM	FALTA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Anexo III debidamente cumplimentado, indicando la plaza o plazas para las que solicita su admisión, así como la aportación de copia de la tarjeta sanitaria y de un informe de vida laboral actualizado
MUÑOZ MORALES/CLARA	FALTA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Anexo III debidamente cumplimentado, indicando la plaza o plazas para las que solicita su admisión, e incluyendo el CV organizado según los apartados del baremo (Anexo II de la convocatoria)



Código Seguro De Verificación	QN+ jR10pDb0UvMeOxuQLmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/04/2026 12:38:05
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QN%2BjR10pDb0UvMeOxuQLmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PACHO VALLEJO/CRISTINA	FALTA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Anexo III debidamente cumplimentado, indicando la plaza o plazas para las que solicita su admisión, e incluyendo el CV organizado según los apartados del baremo (Anexo II de la convocatoria)
VILLAVEVERDE MONAR/ADRIANA	FALTA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Anexo III debidamente cumplimentado, incluyendo el CV organizado según los apartados del baremo (Anexo II de la convocatoria)

TERCERO.- Plazo de presentación. Los aspirantes afectados dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos.

CUARTO.- Procedimiento de subsanación. La documentación deberá presentarse preferentemente de forma telemática a través de la **Sede Electrónica de la Universidad de León** (<https://sede.unileon.es/>) o por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Advertencia de exclusión. Las personas admitidas que no procedan a la subsanación en plazo de los defectos indicados en esta resolución, se les tendrá por desistidos de su petición, dictándose la correspondiente Resolución de exclusión definitiva del proceso selectivo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o en su caso, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

En León, a fecha de la firma electrónica.

EL Presidente de la Comisión de selección

José Alberto Benítez Andrades
Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global



Código Seguro De Verificación	QN+ jR10pDb0UvMeOxuQLmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/04/2026 12:38:05
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QN%2BjR10pDb0UvMeOxuQLmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

